



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXXVII A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 6 de mayo de 2009  
No. 80

## SUMARIO:

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO DEL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO, LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO, MEDIANTE EL CUAL SE SUBSIDIA POR TRES MESES EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1557.

**“2009. AÑO DE JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, SIERVO DE LA NACION”**

### SECCION CUARTA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

**LICENCIADO ENRIQUE PEÑA NIETO**, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 77 FRACCIONES II, XXI Y XLV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2 Y 7 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y 31 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; Y

### CONSIDERANDO

Que el Gobierno del Estado de México atento a los efectos adversos de la contingencia sanitaria por el brote de Influenza A (H1N1) que afectó en el País y con serias repercusiones en la Entidad, adoptó medidas de suspensión de actividades económicas, culturales y recreativas a efecto de que no se propagara la epidemia. Esto trajo como consecuencia que ciertos sectores de la economía se vieran afectados, con un impacto significativo en las posibilidades de crecimiento de diversos rubros económicos de nuestra entidad.

Que en el marco internacional, en experiencias similares por las que han pasado otros países del orbe, experimentan una desaceleración dramática de su actividad económica durante el lapso epidemiológico, siguiendo una recuperación sostenida en subsecuentes meses si se toman las medidas de apoyo y estímulo adecuadas.

Que a diferencia de lo que ocurre con los desastres naturales, donde la infraestructura económica productiva registra afectaciones materiales con el consiguiente largo plazo para su recuperación, en el caso de una epidemia como la que estamos viviendo, el repunte en la economía esta indefectiblemente ligado a una demanda agregada en una etapa de estabilización de las condiciones de crecimiento económico en el Estado.

Que por tal motivo, y en apego a lo expresado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el día 5 de mayo de 2009, el Ejecutivo a mi cargo ha considerado indispensable tomar las medidas económicas necesarias con la finalidad de fortalecer las actividades económicas que han sido afectadas, a efecto de propiciar su pronta recuperación y preservar fuentes de empleo, asegurando con ello mejores condiciones de bienestar social en el Estado.

Que el artículo 31 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios, establece que es facultad del Gobernador del Estado emitir resoluciones de carácter general mediante las cuales se condonen, subsidien o eximan total o parcialmente el pago de contribuciones, cuando por causas de fuerza mayor se afecte la situación económica de la población de algún municipio o región de la Entidad, supuesto que evidentemente se cumple derivado de las medidas de contingencia sanitaria por el brote de Influenza A (H1N1) y las consecuencias financieras que esto conlleva.

Que para ello he considerado necesario emitir el presente Acuerdo, el cual tiene como finalidad fortalecer las actividades económicas que han sido específicamente afectadas, restaurantes, hoteles, espectáculos y entretenimientos.

Que en virtud de lo anterior, y con el propósito de mejorar la economía de los mexiquenses, se emite el siguiente:

**ACUERDO DEL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO, MEDIANTE EL CUAL SE SUBSIDIA POR TRES MESES EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL.**

**Primero.-** Se subsidia el 100% del pago del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a que hace referencia la Sección Primera, Capítulo Primero, Título Tercero del Código Financiero del Estado de México y Municipios, a los sujetos cuyo objeto social sea la actividad restaurantera, hotelera o de esparcimiento, de conformidad con las reglas que al efecto publique la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

**Segundo.-** El beneficio fiscal a que hace referencia el numeral que antecede, será aplicable únicamente para los pagos correspondientes al impuesto que en su caso se hubiese causado por los meses de mayo, junio y julio del ejercicio fiscal 2009.

**Transitorio**

**Único.-** Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el día seis de mayo de dos mil nueve.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO DE MÉXICO**

**LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO  
(RUBRICA).**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**

**LIC. LUIS ENRIQUE MIRANDA NAVA  
(RUBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
 GENERALES**
**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE CHALCO  
 E D I C T O**

Expediente No. 8277/71/08, MYRTHA PATRICIA PEÑA SAMBRANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno, ubicado en Avenida Popo, en San Lorenzo Chimalpa, perteneciente al municipio de Chalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 11.50 m con Avenida Popo; al sur: 11.50 m con predio de Xaciel Eduardo Peña Sambrano, al oriente: 55.00 m con Clemencia Castañeda Quijano; al poniente: 55.00 m con Andrés Castro Neri. Con una superficie total de 632.50 metros cuadrados.

El C. Encargado de la Oficina, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 24 de febrero de 2009.-En suplencia del Registrador de la Oficina Registral de Chalco, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, el 03 de abril de 2008, de acuerdo al oficio número 202G1A000/1856/2008 emitido por el Director General del Instituto. Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

1557.-6. 11 y 14 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
 E D I C T O S**

Expediente 460/16/09, C. VALENTIN GIRON PARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano, ubicado en Cerrada Primero de Mayo sin número, colonia Loma de la Cruz, municipio de Nicolás Romero, distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Cerrada Primero de Mayo; al sur: en 10.00 m colinda con propiedad de Merced González; al oriente: en 22.00 m colinda con propiedad de Juan Bacilio; al poniente: en 22.00 m colinda con Pedro Cabral. Con superficie de 220.00 m2.

El C. Registrador Auxiliar dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de marzo del 2009.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Armando Medina Becerril.-Rúbrica. Of. 20221A00/385/2006.

1557.-6, 11 y 14 mayo.

Expediente 669/19/09, C. GLORIA DOMINGUEZ BRACCHINI quien también acostumbra usar el nombre de GLORIA DOMINGUEZ DE A., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano, ubicado actualmente en calle 20 de Noviembre, colonia Benito Juárez 1ª. Sección, municipio de Nicolás Romero, distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 13.00 m con Alberto Chávez, al sur: en 13.00 m colinda con calle 20 de Noviembre, al oriente: en 05.00 m y colinda con propiedad de la misma vendedora, al poniente: 05.00 m colinda con José Martínez. Con una superficie de 65.00 m2.

El C. Registrador Auxiliar dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de marzo del 2009.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Armando Medina Becerril.-Rúbrica. Of. 20221A00/385/2006.

1557.-6, 11 y 14 mayo

Expediente 9125/235/08, C. SIMONA CRUZ NOGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle 2ª Cerrada de Luis Andrade sin número, colonia San Isidro La Paz 2ª Sección, municipio de Nicolás Romero, y distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 16.70 m colinda con Evelia Ramirez de la Cruz y Margarito Cruz Noguez, al sur: en 17.30 m con Juana Tenorio Angeles, al oriente: en 9.30 m colinda con Juana Pichardo, al poniente: en 7.70 m colinda con 2ª Cerrada de Luis Andrade. Con una superficie de 144.22 m2.

El C. Registrador Auxiliar dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de marzo del 2009.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Armando Medina Becerril.-Rúbrica. Of. 20221A00/385/2006.

1557.-6. 11 y 14 mayo.

Expediente 9124/234/08, C. MANUELA VALENCIA BLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Rojo Gómez sin número, colonia San Isidro La Paz 3ª Sección, municipio de Nicolás Romero, y distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m colinda con calle Rojo Gómez, al sur: en 10.00 m con Félix de Santiago Mora, al oriente: en 25.00 m colinda con Juan Lugo, al poniente: en 25.00 m colinda con Gerardo Lule Hernández. Con una superficie de 250.00 m2.

El C. Registrador Auxiliar dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de marzo del 2009.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Armando Medina Becerril.-Rúbrica. Of. 20221A00/385/2006.

1557.-6, 11 y 14 mayo.

Expediente 8070/226/08, C. MARIA DEL REFUGIO FONSECA OSNAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Cerrada Pirules sin número, colonia Vicente Guerrero 1ª Sección, municipio de Nicolás Romero, y distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m colinda con José Eleno Aguilar, al sur: en 10.00 m con calle Cerrada Pirules, al oriente: en 30.00 m colinda con Nicanor Mireles, al poniente: en 30.00 m colinda con Juan Aguilar Sánchez. Con una superficie de 300.00 m2.

El C. Registrador Auxiliar dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de marzo del 2009.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Armando Medina Becerril.-Rúbrica. Of. 20221A00/385/2006.

1557.-6, 11 y 14 mayo

Expediente 8068/224/08, C. PAOLA MENDOZA BRAVO y LAURA MENDOZA BRAVO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Jaime Nuno número 31, colonia San Isidro La Paz 2ª Sección, municipio de Nicolás Romero, y distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 19.47 m colinda con lote 9, al sur: en 19.35 m con lote 7, al oriente: en 7.00 m colinda con área de donación, al poniente: en 7.00 m colinda con calle Jaime Nuno. Con una superficie de: 135.91 m2.

El C. Registrador Auxiliar dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de marzo del 2009.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Armando Medina Becerril.-Rúbrica. Of. 20221A00/385/2006.

1557.-6, 11 y 14 mayo.

Expediente 8069/225/08, RODRIGO MIGUEL RAMIREZ PAGAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en calle Cerrada El Sabino sin número, colonia San Isidro La Paz 3ª Sección, municipio de Nicolás Romero, y distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 28.10 m colinda con Cerrada El Sabino, al sur: en 31.50 m con Genaro Inclán Franco, al oriente: en 20.30 m colinda con andador, al poniente: en 20.80 m colinda con Sirano Zúñiga Cásarez. Con una superficie de 604.00 m2.

El C. Registrador Auxiliar dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 11 de marzo del 2009.-El C. Registrador Auxiliar de la Propiedad, Lic. Armando Medina Becerril.-Rúbrica. Of. 20221A00/385/2006.

1557.-6, 11 y 14 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**DISTRITO DE TENANCINGO**  
**E D I C T O S**

Exp. 79/10/09, ELIZABETH PEDROZA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno propio para construir de propiedad particular ubicado en Prolongación de Galeana s/n, de la Cabecera Municipal de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 25.00 m con Prop. de la Sra. Patricia Romero Hernández, al sur: 26.00 m con Prop. de la Sra. Margarita García López, al oriente: 10.00 m con Prop. de la Sra. Esperanza García Millán, al poniente: 10.00 m con entrada a el Patricio. Superficie aproximada de 255.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los diez días del mes de marzo de 2009.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

1557.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. 80/11/09, RICARDA MARTINEZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, de un predio urbano de los llamados de comun repartimiento, ubicado en la calle Adolfo López Mateos s/n, del pueblo de Tecomatepec, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., que mide y linda:

al norte: 7.00 m con Benigno Arizmendi Arizmendi, al sur: 7.00 m con la calle Adolfo López Mateos, al oriente: 30.00 m con los señores Juan Pablo y Reyes Habacuc Arizmendi Méndez y la Sra. Julia Reza, al poniente: 30.00 m con el señor Benigno Arizmendi Arizmendi. Superficie aproximada de 210.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a los diez días del mes de marzo de 2009.-C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica

1557.-6, 11 y 14 mayo

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**DISTRITO DE EL ORO**  
**E D I C T O**

Exp. 107/08/09, TERESA SEGUNDO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en "Ndaró" Tercera Sección, en la Comunidad de San Lorenzo Tlacotepec, del municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 15.00 m nuevamente hace una vuelta al oriente: 11.00 m hace una escuadra nuevamente al norte: de 21.70 m con los C. Rubén Cruz López y Marco Antonio Alejo López, al sur: 32.80 m con callejón privado de los Hnos. Casio Cárdenas, al oriente: 16.20 m con Pedro Cecilio Hernández Casio, al poniente: 10.00 m con carretera San Lorenzo Atlacomulco. Con una superficie aproximada de 517.35 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y Sello. El Oro, México, a 27 de febrero del 2009.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

1557.-6, 11 y 14 mayo

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL**  
**DISTRITO DE CHALCO**  
**E D I C T O**

Expediente No. 7903/55/08, ISAIAS RIVERA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno denominado Atzayatla, ubicado en calle Baja California Número 20, en la Delegación de San Diego Huehualco perteneciente al municipio de Amecameca, Estado de México, que mide y linda: al norte: 18.88 m con calle Baja California; al sur: 18.85 m con Río; al oriente: 195.00 m con Hilario Padilla Ramírez; al poniente: 204.20 m con Ambrosia Ramírez Jiménez. Con una superficie total de 3,750.00 m2.

El C. Encargado de la Oficina dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, 24 de febrero de 2009.-En suplencia del Registrador de la Oficina Registral de Chalco, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento Interior del Instituto de la Función Registral del Estado de México, publicado en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, el 03 de abril de 2008, de acuerdo al oficio número 202G1A000/1856/2008, emitido por el Director General del Instituto, Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

1557.-6, 11 y 14 mayo.